



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114 -2018-MPH/GM

AYACUCHO, 11 JUL. 2018

VISTO:

El Informe N° 050-2018-MPH-GM/EBC, de fecha 25 de junio de 2018, el Informe N° 530-2018-MPH/54, de fecha 06 de junio de 2018, el Informe Técnico N° 018-2018-MPH/54-EYPT-AL, de fecha 27 de abril de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 18-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 26 de marzo de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,578 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.236659 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 147, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 14 de noviembre de 2013, ha sido declarado VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 252538): **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'462,117.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ciento diecisiete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 027-2014-MPH/CRAET, de fecha 17 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'610,395.57 (Un millón seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco con 57/100 Soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2016, fue por el monto total de S/ 219,924.87 (Doscientos diecinueve mil novecientos veinticuatro con 87/100 Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/ 43,695.00 (Cuarenta y tres mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto por S/ 176,229.87 (Ciento setenta y seis mil doscientos veintinueve con 87/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2017-MPH/GM, de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto para el año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2017, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM, con la secuencia funcional 016;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 028-2017-MPH/CRAET, de fecha 14 de marzo de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses en el año 2017, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 038-2017-MPH/CRAET, de

fecha 30 de marzo de 2017, se aprueba la Rectificación por error material de la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 028-2017-MPH/CRAET, de fecha 14 de marzo de 2017, debiéndose consignar la cadena programática establecida en el Memorando Múltiple N° 065-2017-MPH/17 de fecha 22 de marzo de 2017, del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses en el año 2017, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2017-MPH/A, de fecha 07 de abril de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM en la secuencia funcional 016; asimismo se habilita un presupuesto de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM en la secuencia funcional 147;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 609-2017-MPH/A, de fecha 07 de abril de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM en la secuencia funcional 147;



Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2017;



Que, según Acta de Culminación del proyecto, suscrita con fecha 20 de julio del 2017, en el cual señala el expediente aprobado por la CRAET, e indica que tal como consta en el cuaderno de obra, se concluye con todas las actividades deportivas programadas, por lo cual en señal de conformidad se da por finalizado el Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con Fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2017, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	UND.	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
			PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01		EQUIPAMIENTO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS					
01.01		EQUIPAMIENTO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LOS CUATRO SECTORES DEL DISTRITO DE AYACUCHO.					
01.01.01		EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL	MODULO	1.00	1.00	1.00	0.00
01.01.02		EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE BASKET	MODULO	1.00	1.00	1.00	0.00
01.01.03		EQUIPAMIENTO DE LA DISCIPLINA DE VOLEY	MODULO	1.00	1.00	1.00	0.00
02		MEJORA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE					
02.01		PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN SUS DIVERSAS DISCIPLINAS					
02.01.01		PROMOCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE FUTBOL	EVENTO	0.60	0.60	0.60	0.00
02.01.02		PROMOCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY	EVENTO	0.55	0.55	0.55	0.00
02.01.03		CAMPAÑAS INFORMATIVAS	EVENTO	1.00	1.00	1.00	0.00
02.01.04		DIFUSIÓN DE LA CAPACIDAD DEPORTIVA	EVENTO	0.36	0.33	0.33	0.03
03		ADECUADA CAPACIDAD EN CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA					
03.01		MAYOR CONOCIMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y TÉCNICA (D1)					
03.01.01		CAPACITACIÓN A TÉCNICOS DEPORTIVOS EN METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE	CURSO	1.00	1.00	1.00	0.00
03.01.02		CAPACITACIÓN A ENTRENADORES, INSTRUCTORES Y DOCENTES DE LAS I.E. DEL DISTRITO.	CURSO	1.00	1.00	1.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 200,000.00	S/ 193,269.58	96.63%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 6,730.42	3.37%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 193,269.58	96.63%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

PROYECTO : 2.236659 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
ACC. INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCION : 21 CULTURA Y DEPORTE
DIV. FUNC. : 046 DEPORTES
GRUPO FUNC. : 0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO
SEC. FUNC. : 147
RUBRO FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2017

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes.	74,247.00	2,058.35	76,305.35
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios.	64,500.00	31,089.00	95,589.00
TOTAL EJECUTADO		138,747.00	33,147.35	171,894.35
SALDO				3,105.65
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				175,000.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	171,894.35
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	Total Materiales de Otros Proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		171,894.35

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2017	193,269.58
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2017	171,894.35
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		21,375.23

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación) del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 11 JUL. 2018

Oficio Cir. N° 1818-2018-UD-SC-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: REMUN. 114. 2018 - MPH/GM de fecha: 11 JUL 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente. J



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Lic. Karol Riveros Taco
JEFE